Barranquilla, Diciembre del 2020

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

RODRIGO ALFONSO RAMIREZ SALAZAR
C.C 1.128.440.310 DE BARRANQUILLA

LA SUMA DE
Dos Millones Ochocientos Mil Pesos
($ 2.800.000.oo) M/L

Por concepto del Cuarto (4), pago del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en el desarrollo de las actividades logística, administrativa y operativas de la subsecretaria de servicios administrativos, de la secretaria general del departamento del Atlántico No. **202001828** correspondiente al periodo de Noviembre - Diciembre del 2020.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Favor consignar en la cuenta de ahorro **No 0550206000743396 de** Davivienda.

Atentamente:

Rodrigo Ramirez S.

RODRIGO ALFONSO RAMIREZ SALAZAR
CC No. 1.128.440.310 de Medellín-Antioquia

ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **JOUSSETTE CECILIA ABUDINEN ABUCHAIBE** en condición de supervisor del CONTRATO Y/O CONVENIO No. 202001828 en representación del Departamento del Atlántico, y RODRIGO ALFONSO RAMÍREZ SALAZAR en condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día 19 del mes de AGOSTO de 2020, entre el Departamento del Atlántico y RODRIGO ALFONSO RAMÍREZ SALAZAR se suscribió el contrato de prestación de servicios profesional y/o de apoyo a la gestión No. 202001828, en el cual se pactó como plazo de ejecución EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ POR CUATRO MESES CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

> *"FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: mediante 4 CUATRO pagos iguales mensuales por el valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($2.800.000.oo).. El pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar."*

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20200720003073 de fecha 18 de noviembre de 2020, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **VIERNES 04 DE DICIEMBRE DE 2020**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable

y presupuestal 2020. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaria de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "Colombia Gestiona – SIIFWeb".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2020, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo Noviembre a Diciembre comprendido entre el 19 de Noviembre al 18 de Diciembre de 2020 atendiendo la fecha limite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, RODRIGO ALFONSO RAMÍREZ SALAZAR en condición de contratista se compromete a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido entre el 19 de Noviembre al 18 de Diciembre de 2020 y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de diciembre de 2020.

JOUSSETE ABUDINEN ABUCHAIBE

SUPERVISOR
CC: 1.045.667.900
Cargo Supervisor: Subsecretaria de Servicios Administrativos

RODRIGO ALFONSO RAMÍREZ SALAZAR
CONTRATISTA
CC: 1.128.440.310